

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por Decreto de Alcaldía de 13 de marzo de 2012, han sido aprobados los pliegos que han de regir la licitación del contrato de gestión de servicio público para la prestación del servicio de bar-cafetería del Hogar del Jubilado, de este término municipal.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del citado contrato, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto de la licitación: Gestión servicio público prestación servicio bar-cafetería del Hogar del Jubilado.

2. Tipo de licitación: 600,00 euros, anuales al alza.

3. Criterios de adjudicación:

Alza sobre el canon previsto 5 puntos por cada incremento de 500,00 euros sobre el canon previsto.

Experiencia profesional: Por acreditación de experiencia en prestación de servicios o trabajos análogos, 5 puntos por cada año acreditado hasta un máximo de 50 puntos.

Por mejoras a realizar en el local: Por otras mejoras en el local, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 5 puntos, concediéndose a estos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por otras mejoras en la prestación del servicio, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 5 puntos, concediéndose a estos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por mejores tarifas aplicables a las consumiciones 5 puntos.

En caso de empate se tendrá en cuenta en primer lugar la puntuación obtenida en cuanto a experiencia profesional.

4. Duración del contrato: Cuatro años improrrogables.

5. Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Fianzas: Provisional exento y definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación

6. Lugar y plazo de presentación de proposiciones, durante los quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

7. Apertura de pliegos: El primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de esta convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Las Ventas con Peña Aguilera 16 de marzo de 2012.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 2480